

INFORME DE CALIDAD DEL AIRE LA MINA CERREJÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

Comité Veedor de Calidad del Aire



1. Resumen de resultados

- Al cierre del segundo trimestre de 2018, las concentraciones de material respirable (PM10) y material particulado (PM2.5) en las estaciones de monitoreo de Cerrejón registraron valores anuales que cumplieron los límites establecidos por la normatividad colombiana..
- A partir de este año entró en vigencia la nueva norma de calidad del aire, mediante la Resolución 2254 de 2017, la cual elimina el parámetro PST e incluye el parámetro PM2.5; con lo cual Cerrejón estableció un plan de inicio de monitoreo de PM2.5.
- En el mes de abril se realizó la instalación de los equipos de monitoreo en las estaciones de Barrancas, Sol y Sombra, en el mes de mayo la estación de Escuela, por último, en el mes de junio la estación de Huararupay. Para cumplimiento del cronograma, se realizó la orden de compra de los monitores adicionales, que completarían una red de 9 estaciones con equipos PM2.5, incluyendo además de las ya mencionadas, los receptores Patilla-Chancleta, Nuevo Roche y Malla Norte.
- Durante este periodo, Cerrejón continuó aplicando acciones de control tendientes a mitigar su impacto sobre los niveles de material particulado de las comunidades vecinas. Entre estas medidas se destaca:
 - Desarrollo de planes mineros alimentados por el modelo de dispersión de polvo como herramienta para prevenir excedencias en los niveles de polvo del área de influencia.
 - Riego de vías de acarreo con una flota de tanqueros de 20Kgal y 10Kgal de capacidad.
 - Uso de redes de aspersores de impacto para humectar las áreas de cargue.
 - Uso de monitor de tanquero como refuerzo al control en áreas de cargue durante episodios de altas emisiones.
 - Uso de cortina de niebla, conformada por ocho cañones cada una, para la captura de partículas viento debajo de tajos sensibles.
 - Uso de aspersores de alto flujo en patios de carbón para humectar el material y disminuir las emisiones.
 - Aplicación del sistema predictivo reactivo de calidad del aire, a través del monitoreo en tiempo real en estaciones ubicadas cerca de las operaciones mineras y pronóstico meteorológico con alertas de riesgos por altas concentraciones de polvo debidas al comportamiento del clima.
- Seguimiento detallado al uso de los controles operacionales, con retroalimentación oportuna a la operación, a través de:
 - Observadores de campo.
 - Sistema de cámaras.
 - Estaciones de monitoreo de PM10 y viento en tiempo real en el límite de las operaciones.
- La implementación de estas medidas contribuyó al cumplimiento en los niveles de PM10 Y PM2.5 en todas las estaciones de la red de Cerrejón.
- Durante el mes de junio se registraron condiciones de altas velocidades del viento que generaron una fuerte erosión eólica y conllevaron a que aún en las estaciones viento arriba de La Mina registrara altas concentraciones de PM10.
- En las figuras 1 y 2, se presentan los resultados de los muestreos diarios de calidad del aire para PM10 y PM2.5, comparados con los colores definidos en el índice de calidad del aire establecido por el Ministerio de Ambiente en la Resolución 2254 de 2017).

Valores diarios de PM10 - 2º Trimestre 2018

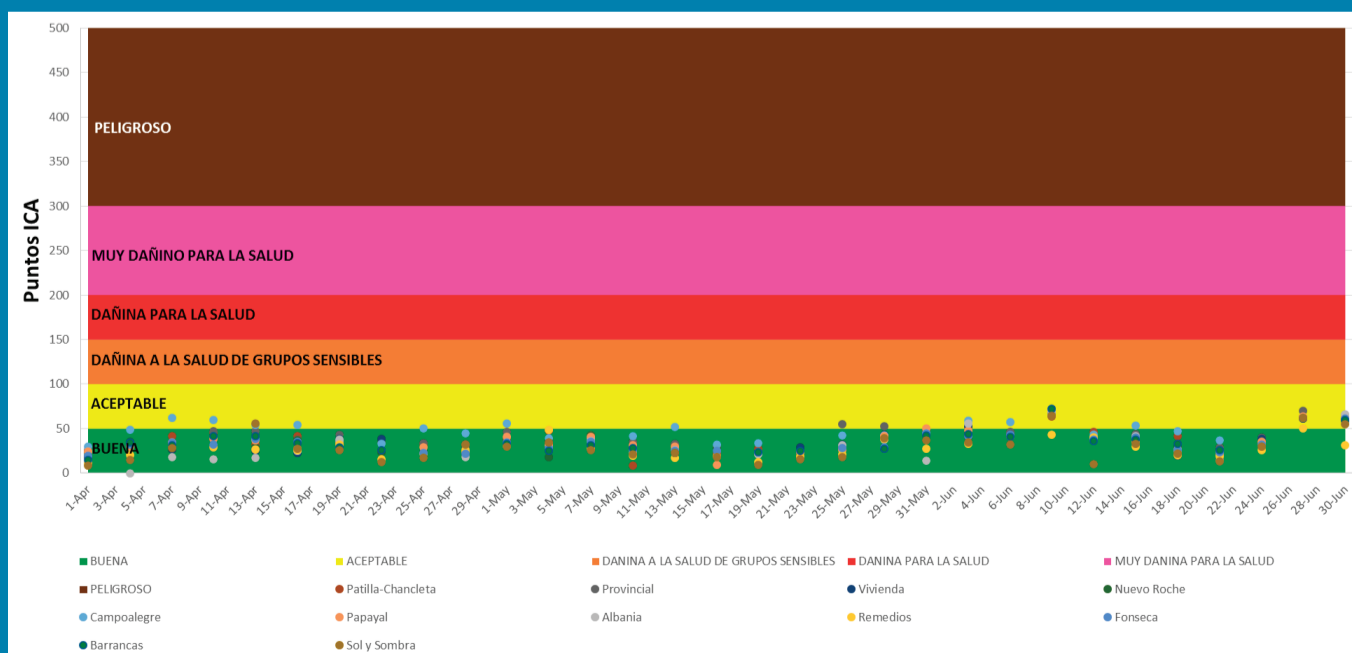


Figura 1 - Comportamiento de Concentraciones Diarias en Estaciones de Muestreo PM10

Los resultados diarios de PM10 durante este periodo, se encuentran dentro de las categorías Buena y Aceptable, cumpliendo con el límite establecido por la normatividad colombiana.

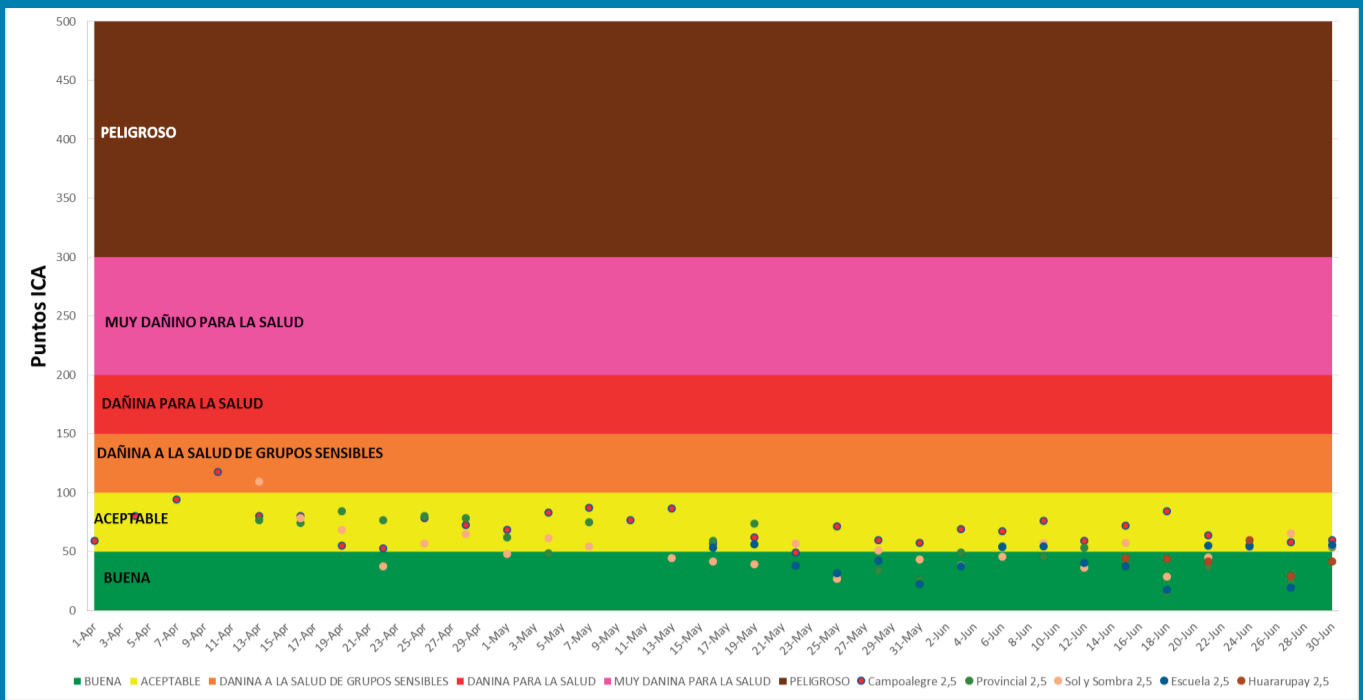


Figura 2 - Comportamiento de Concentraciones Diarias en Estaciones de Muestreo PM2.5

Los resultados diarios de PM2.5 durante 2018, estuvieron dentro de las categorías Buena y Aceptable, y se cumplió con el límite establecido por la normatividad colombiana.

Concentración Móvil Anual PM10 - La Mina

La figura 3, muestra los promedios móviles anuales de concentraciones de material respirable (PM10) y el límite establecido por la normatividad colombiana (Res. 2254 de 2017). No se presenta el valor anual de PM2.5, debido a que no se cuenta con el 75% mínimo requerido para hacer comparaciones con norma anual (Res. 2154/2010)

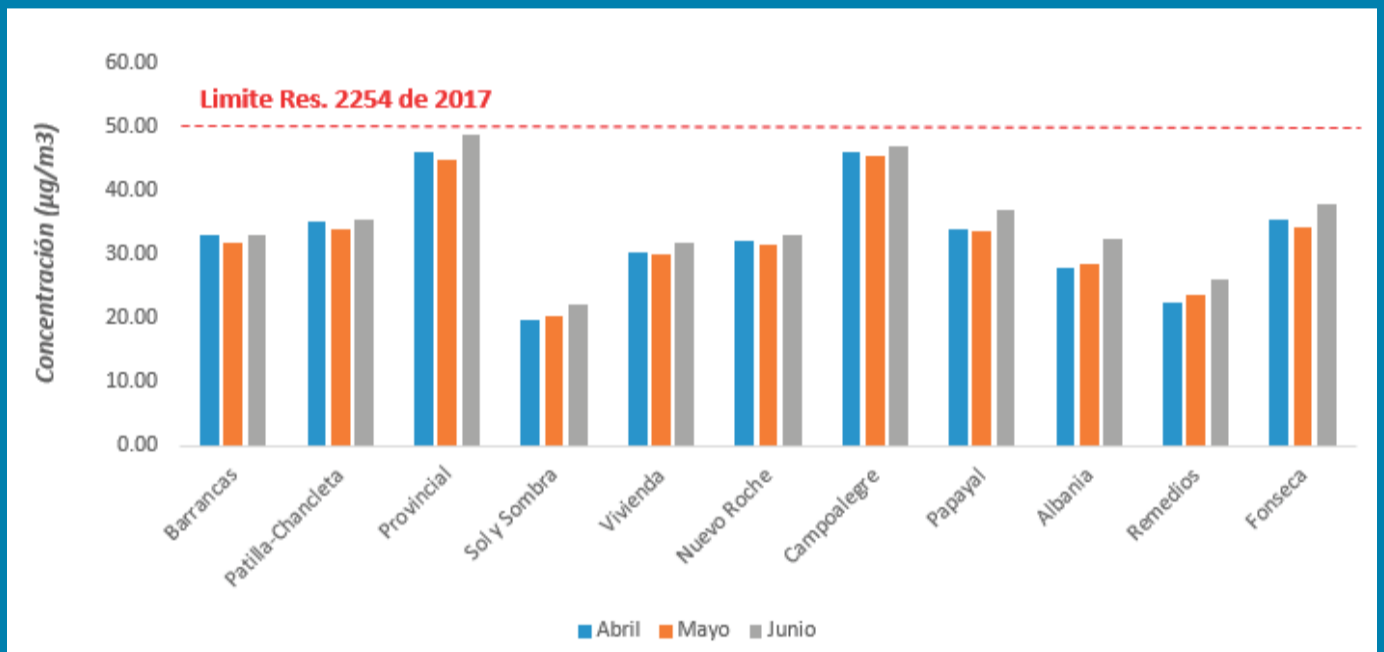


Figura 3 - Comportamiento de Concentraciones Anuales en Estaciones de Muestreo PM10



Cerrejón
Minería responsable